Asunción, 6 de dicembre de 2018

Nota U.O.C. Nº 3098/2018

Señores
QUIMFA S.A.
Teléf.: 021 2894000
E-mail: instituciones@quinfa.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A. por el monto total mínimo de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y hasta el monto total y máximo de G. 836.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis millones doscientos mil) en los Ítems N° 3, 4, 5.; QUIMFA S.A. por el monto total mínimo de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 19.600.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos mil) en el Ítem N° 8.; PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.065.250.000 (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) en los Ítems N° 2, 6, 7. INDEX S.A.C.I: por el monto total mínimo de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 41.900.000 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos mil) en el Ítem N° 1

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion LPN 47

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 6 de diciembre de 2018, 10:38
Para: instituciones@quimfa.com.py, licitaciones@quimfa.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

QUIMFA.pdf
100K

RESOLUCION.pdf
197K

Claudia Barrios <instituciones@quimfa.com.py> 6 de diciembre de 2018, 11:49
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>, licitaciones@quimfa.com.py

Recibido..

Atte

[Texto citado oculto]
--

Asunción, 6 de diciembre de 2018

Nota U.O.C. Nº 3099/2018

Señores
INDEX S.A.C.I.
Teléf.: 021 203-860 – 213-973
E-mail: indexsaci@index.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A. por el monto total mínimo de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y hasta el monto total y máximo de G. 836.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis millones doscientos mil) en los Ítems N° 3, 4, 5.; QUIMFA S.A. por el monto total mínimo de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 19.600.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos mil) en el Ítem N° 8.; PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.065.250.000 (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) en los Ítems N° 2, 6, 7. INDEX S.A.C.I: por el monto total mínimo de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 41.900.000 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos mil) en el Ítem N° 1

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIRECC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion LPN 47

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 6 de diciembre de 2018, 10:38
Para: "Index S.A.C.I." <indexsaci@index.com.py>

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

INDEX SACI.pdf
99K

RESOLUCION.pdf
197K

Lidia Anoni <indexsaci@index.com.py> 6 de diciembre de 2018, 11:19
Para: uoc.policia@gmail.com
CC: Joel Gonzalez <jgonzalez@index.com.py>

Recibido

Gracias!
[Texto citado oculto]
--

MC MATHER COMPANY S.R.L.

index s.a.c.i.

LIDIA ANONI
DPTO. LICITACIONES

indexsaci@index.com.py
index.com.py | mathercompany.com.py

Boquerón 676 c/ Misiones
021 203 860 | Int.: 278

Asunción, 6 de dicembre de 2018

Nota U.O.C. Nº 3096/2018

Señores
LIBRA PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021 211.658
E-mail: infolibrapy@lablibra.com - msosa@lablibra.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A. por el monto total mínimo de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y hasta el monto total y máximo de G. 836.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis millones doscientos mil) en los Ítems N° 3, 4, 5.; QUIMFA S.A. por el monto total mínimo de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 19.600.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos mil) en el Ítem N° 8.; PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.065.250.000 (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) en los Ítems N° 2, 6, 7. INDEX S.A.C.I: por el monto total mínimo de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 41.900.000 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos mil) en el Ítem N° 1

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

POLICIA NACIONAL
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion LPN 47

3 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 6 de diciembre de 2018, 10:30
Para: msosa@lablibra.com

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

LIBRA.pdf
99K

RESOLUCION.pdf
197K

---

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 6 de diciembre de 2018, 10:49
Para: infolibrapy@lablibra.com

[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

LIBRA.pdf
99K

RESOLUCION.pdf
197K

---

infolibrapy <infolibrapy@lablibra.com> 6 de diciembre de 2018, 10:56
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Buen día

Recibido. Estaremos pasando en la brevedad. Muchas Gracias.

Asunción, 6 de dicembre de 2018

Nota U.O.C. Nº 3097/2018

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Teléf.: 021 281-128
E-mail: prosaludfarma@prosaludfarma.com.py licitaciones@prosaludfarma.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

En ese contexto, se ha adjudicado a las firmas LIBRA PARAGUAY S.A. por el monto total mínimo de G. 418.100.000 (Guaraníes cuatrocientos dieciocho millones cien mil) y hasta el monto total y máximo de G. 836.200.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis millones doscientos mil) en los Ítems N° 3, 4, 5.; QUIMFA S.A. por el monto total mínimo de G. 9.800.000 (Guaraníes nueve millones ochocientos mil) y hasta el monto total y máximo de G. 19.600.000 (Guaraníes diecinueve millones seiscientos mil) en el Ítem N° 8.; PROSALUD FARMA S.A. por el monto total mínimo de G. 532.625.000 (Guaraníes quinientos treinta y dos millones seiscientos veinticinco mil) y hasta el monto total y máximo de G. 1.065.250.000 (Guaraníes un mil sesenta y cinco millones doscientos cincuenta mil) en los Ítems N° 2, 6, 7. INDEX S.A.C.I: por el monto total mínimo de G. 20.950.000 (Guaraníes veinte millones novecientos cincuenta mil) y hasta el monto total y máximo de G. 41.900.000 (Guaraníes cuarenta y un millones novecientos mil) en el Ítem N° 1

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional ubicada en Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de Adjudicacion LPN 47

2 mensajes

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 6 de diciembre de 2018, 10:37
Para: licitaciones@prosaludfarma.com.py

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 47/2018 PARA LA "ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES – PLURIANUAL" – ID N° 352986**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1098 de fecha 05 de diciembre del corriente año.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar original de la Notificación y copia de la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

FAVOR ACUSAR RECIBO

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

2 archivos adjuntos

PROSALUD.pdf
101K

RESOLUCION.pdf
197K

Blas Chavez <licitaciones@prosaludfarma.com.py> 6 de diciembre de 2018, 11:01
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Recibido.

De: uoc policia [mailto:uoc.policia@gmail.com]
Enviado el: jueves, 06 de diciembre de 2018 10:37
Para: Blas Chavez
Asunto: Notificacion de Adjudicacion LPN 47

[Texto citado oculto]